

Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 10 años al 1,40%. Enero 2018

La Orden EIC/40/2018, de 24 de enero de 2018 (B.O.E. 25.01.18) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 10 años, que se van a emitir el 30 de enero de 2018, mediante el procedimiento de sindicación descrito en la Orden EIC/38/2018, de 23 de enero de 2018 (B.O.E. 24.01.18), y cuyas características se determinan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 10 años
- **Fecha Emisión:** 30 de enero de 2018
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 30 de abril de 2028
- **Interés Nominal:** Fijo, el 1,40 % anual
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2018 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,345205%.
- **Importe nominal:** 10.000.000.000 € (DIEZ MIL MILLONES DE EUROS)
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 30 de enero de 2018
- **Código ISIN:** ES0000012B39/TRAMO 1
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta fija

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta del módulo de pagos de Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en cuenta de valores de la(s) entidad(es) suscriptora(s), en Iberclear, el día 30 de enero de 2018, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de enero de 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO